



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ACUERDOS TOMADOS:
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE ABRIL DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO EN SUS ARTÍCULOS 31, 33, 233 Y 484.

4. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE VECINAL Y DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE ABRIL DE 2022**